

SAN LUIS, Noviembre 13 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0012916/2018 mediante el cual la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia solicita la adquisición de materiales para la instalación de campanas en Edificio, Bloque 1 y en Edificio de calle Chacabuco de la Universidad Nacional de San Luís; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 390/2018, de Fecha 12 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 67/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de Octubre del corriente, obrando a fs. 43 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 54/2018, emite el informe correspondiente a fs. 106/107, notificado a fs. 115.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 27.882,40), distribuidos de la siguiente manera: "CORPUS S.A. (\$ 1.502,40)" y "TINAJA S.R.L. (\$ 26.380,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a conforme a 001-011-Rectorado Institucional - Recursos Propios - Resolución R. N° 1305/16 (G.P.1090) - 2/274 (\$ 27.882,40) - Ejercicio 2018.

Que la presente adquisición se corresponde a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i - convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R. N° 1305/16. Marco de acción número 4.1.3.3.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. nº 451/2018.-

Was their To Frie Onlinga Soon - Controllada Types has applied U.N.S.L.

Dr. Pelix D. Nieto Quiatus

Rector

U.N.S.L.



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 67/2017 a la firma: "CORPUS S.A. - CUIT N° 30 -569533038-8". por la suma total de PESOS MIL QUINIENTOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.502,40), a la firma "TINAJA S.R.L - CUIT N° 30 -71566413-1" por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$26.380,00), para la provisión de materiales para la instalación de campanas en Edificio Bloque 1 y en Edificio de la calle chacabuco de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 27.882,40).

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001-011- Rectorado Institucional - Recursos Propios - conforme a la Resolución R. N° 1305/16 (G.P.1090) - 2/274 (\$ 27.882,40) - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 451/2018.-

M.C.

Mg. Cecilis 11 on Quiroga Secretaria (Anglicada y namastración 11.N S.E.

Dr. Fenz D. Nieco Quintas Rector U.N.S.L.